



## Ayuntamiento de Cañete la Real

---

Expediente nº: 05/2024

Procedimiento: Aprobación bases concurso cartel de Carnaval 2024

### BASES DEL CONCURSO CARTEL DEL CARNAVAL 2024

**PRIMERA. PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona.

**SEGUNDA. TEMÁTICA:** El tema principal será el Carnaval y debe leerse claramente Carnaval 2024 Cañete la Real 23, 24 y 25 de Febrero.

**TERCERA. OBRAS:** Cada participante podrá presentar un cartel, siendo este original y no habiéndose presentado a otros concursos webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores y que no existan derechos a terceros, así como de las reclamaciones sobre los derechos de imagen sobre los carteles presentados al concurso. Los Carteles deben estar hechos a mano, no se admitirán con retoques digitales ni fotomontajes.

**CUARTA. PRESENTACIÓN:** Deberán tener un formato A4 o A3, se presentarán en sobre donde debe aparecer la identidad del autor con nombre y apellidos y un número de teléfono de contacto.

**QUINTA. ENTREGA:** Se entregarán en mano en el Ayuntamiento o por correo ordinario.

**SEXTA. PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo de admisión estará abierto hasta el 7 de Febrero a las 13:00h, no se admitirán obras presentadas con posterioridad.

**SEPTIMA. CATEGORÍAS:** Se concursará en dos categorías una infantil, hasta los 14 años, y otra absoluta de 14 años en adelante.

**OCTAVA. PREMIOS:** Categoría menores de 14 años: bono de 100 € para ropa deportiva. Categoría mayores de 14 un ticket valorado en 100€ para consumir en algún comercio local.

**NOVENA. FALLO DEL JURADO:** Se producirá el 9 de Febrero en el Ayuntamiento que dará a conocer el resultado directamente a los premiados. Y se difundirá a través de redes sociales e irán en el díptico de la programación de Carnaval.

---

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24





## Ayuntamiento de Cañete la Real

---

**DÉCIMA. JURADO:** Estará compuesto por cinco representantes de asociaciones o hermandades.

**UNDÉCIMA. DERECHOS DE AUTOR:** Los carteles quedarán en propiedad del Ayuntamiento: La propiedad intelectual y autorías serán del autor y el Ayuntamiento deberá hacer constar en reproducciones impresas el nombre del autor.

**DUOCÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La participación en este concurso supone la aceptación plena de las bases y del fallo inapelable del jurado.

En Cañete la Real a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Andrés Morón Barquero

---

**Ayuntamiento de Cañete la Real**

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24

